

La construcción de la categoría "Jóvenes en riesgo" en el ámbito municipal olavarriense.

Mayra Nair Salazar y Luis Scipioni.

Cita:

Mayra Nair Salazar y Luis Scipioni (2008). *La construcción de la categoría "Jóvenes en riesgo" en el ámbito municipal olavarriense. IX Congreso Argentino de Antropología Social. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Misiones, Posadas.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-080/431>

La construcción de la categoría “Jóvenes en riesgo” en el ámbito municipal olavarriense.

Análisis en/de una organización: Centro de Día “La Granja”.

Mayra Nair Salazar

Estudiante avanzado de la Licenciatura en Comunicación Social.

Becaria de Entrenamiento de la CIC

Programa de Investigaciones en Comunicación

Facultad de Ciencias Sociales

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

maysalazar84@yahoo.com.ar

Luis Scipioni

Estudiante avanzado de la Licenciatura y el Profesorado en Comunicación Social.

Facultad de Ciencias Sociales

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

luisscipioni@yahoo.com.ar

Abstract

El siguiente trabajo de investigación aborda como problemática central, en el marco de las políticas locales de juventud del Municipio de Olavarría, la modalidad que asume la intervención del equipo de Minoridad en el trabajo con jóvenes de sectores populares, puntualmente aquellos que se encuentran en “situación de vulnerabilidad” y cuyo comportamiento es considerado “conflictivo” en el entramado social.

La unidad de análisis de esta investigación es una organización municipal, “La Granja”, que funciona como Centro de Día para chicos de 12 a 18 años de edad. La dinámica de este ámbito institucional es atravesada por una lógica de acción oficial, a modo de política compensatoria, cuyo propósito es intervenir sobre el derrotero biográfico de aquellos jóvenes que se relacionan en términos de “problematicidad” con las instituciones socializadoras básicas (familia, escuela, o barrio) y/o que presentan algún tipo de conflicto legal.

El objetivo de esta indagación es observar y analizar los modos y características que asume la construcción social de la categoría de “jóvenes en riesgo” por parte de los actores que integran el imaginario político-institucional. Es decir, ¿qué significa ser un joven en situación de riesgo para el gobierno municipal?, y en una perspectiva más amplia: ¿qué joven se pretende construir desde el Municipio olavarriense?, ¿qué paradigma subyace a la intención de convertirlos en sujetos con ciertos atributos “deseables” para el sector oficial?

Para el alcance del objetivo planteado, se abordará la problemática de estudio desde una metodología etnográfica dando cuenta de los aspectos “significacionales” que los propios actores sociales construyen acerca de sus propias experiencias. De esta

manera, se optó por la utilización de técnicas como la observación participante y las entrevistas en profundidad.

Palabras clave: “jóvenes en riesgo”, “imaginario político-institucional”, “problematicidad”, “política compensatoria”.

1-Introducción

A los fines de clarificar las condiciones de producción del siguiente trabajo, nos parece válido hacer mención del estado actual de las dos investigaciones que motivan y dan marco a este trabajo y/o proyecto conjunto de investigación. De esta forma, tomamos los avances del trabajo de Mayra Salazar como becaria de entrenamiento de la CIC el cual tiene como propósito central observar y analizar las producciones de sentido resultantes del despliegue de las configuraciones imaginarias producidas al interior del campo de las políticas públicas de juventud en la ciudad de Olavarría. A tal fin, se explora la constitución y dinámica de los imaginarios sociales de dos grupos específicos: por un lado, el imaginario de los funcionarios municipales que diseñan y ejecutan los distintos programas desde el área de Minoridad, (imaginario *político-institucional*) y por otro, los imaginarios de los jóvenes objeto de esas políticas; pertenecientes en su mayoría a los sectores populares urbanos de la ciudad, (*imaginarios juveniles*), buscando captar a su vez qué tramas semánticas se tejen (y con qué consecuencias sociopolíticas) cuando ambos tipos de imaginarios entran en contacto. Asimismo, trabajamos sobre la base del proyecto de investigación de Luis Scipioni que indaga, en el marco de las instituciones municipales que trabajan con jóvenes en “riesgo social” en la ciudad de Olavarría, aquellos imaginarios políticos-institucionales desde donde se elaboran las políticas aplicables a los jóvenes de los sectores populares que integran estas instituciones para enfatizar en el análisis de la puesta en práctica de estas políticas como concreción de esos imaginarios y como construcción de un determinado actor social que visibiliza diversas racionalidades que se imponen visceralmente en las prácticas y sentidos de los sujetos institucionalizados.

Es así como del intercambio de perspectivas y de la puesta en común de los avances tanto teóricos como de los resultantes en las diversas experiencias de campo, identificamos a la organización municipal/provincial “La granja” como un espacio que condensa un corpus discursivo/empírico tal que permite reconocer la construcción del sujeto institucionalizado en clave de “joven en riesgo” en el marco de las políticas locales de “juventud”. Fundamentalmente, entendemos esta construcción categórica como una producción discursiva que habilita una planificación e intervención concreta que apunta a normalizar diversas prácticas y sentidos que son entendidas en términos “problematicidad”.

2- Programa “La granja”

La organización municipal/provincial “La granja” es un Centro de Día¹ creado hace 16 años con características particulares; a diferencia del resto de los Centros de Día, este espacio recibe a jóvenes varones de entre 12 y 18 años de edad que se

¹ Los Centro de Día forman parte de la Dirección de Niñez y Familia de la Subsecretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad y son espacios a los que concurren principalmente niños y niñas de los sectores populares de la ciudad. Están pensados como lugares a los que los chicos asisten en aquellos casos donde sus padres deben ausentarse por trabajo o bien no puedan brindarles a sus hijos la cobertura alimentaria necesaria. Su funcionamiento es de lunes a viernes desde las 7 hasta las 17 hs.

encuentran en situación de “conflictividad” con aquellas instituciones socializadoras básicas (familia, escuela y barrio). Está ubicado en la periferia de la ciudad sobre la avenida Ituzaingó (a la altura 100 de la numeración urbana) a mil metros aproximadamente de la última avenida que delimita el casco urbano de Olavarría (Av. Avellaneda) y funciona de lunes a viernes de 8 a 17 hs.

Los chicos arriban al lugar transportados por un colectivo municipal que pasa por los distintos barrios de procedencia de los jóvenes. Una vez en el establecimiento, lo primero que hacen es desayunar y alrededor de las 9 hs comienzan sus actividades curriculares en la escuela, que comprende el trayecto de la Educación Secundaria Básica (extensión de la Escuela de Adultos N° 715), hasta las 12 hs, horario en que tras un breve descanso almuerzan en conjunto y se preparan para las tareas en la granja y diferentes talleres que comienzan alrededor de las 13:30 hs. Luego, una vez terminada la reunión y la puesta en común de lo sucedido en la jornada, se retiran a sus hogares en el colectivo municipal. Las tareas que llevan a cabo los chicos, en la granja propiamente dicha, comprenden tanto la cría de animales (gallinas, conejos, ovejas) como la producción en la huerta, para la que cuentan con dos invernaderos y una importante extensión de tierra.

El ingreso de los jóvenes al programa es un proceso que se divide en cuatro etapas: Admisión, Fase C, Fase B y Fase A. De manera previa a la etapa de admisión, es decir, en el momento en que se le solicita al equipo responsable² la inclusión en el programa, éste intenta inmediatamente, como condición sine qua non, conocer las posibilidades reales de establecer vínculos para trabajar en conjunto con la familia; en el caso de no existir esta posibilidad, la admisión es casi improbable. Una vez superada esta pre-etapa interna, comienzan las entrevistas y evaluaciones para la etapa de admisión que puede extenderse hasta un plazo máximo de cuatro meses para la adaptación del joven con la organización y la consolidación de la relación de ésta con la familia (entendida como cualquier persona del grupo familiar que opere como referente y responsable ante la granja). Al concluir este período, que por lo general requiere aproximadamente un mes, los chicos comienzan a ser parte de la Fase C en la cual se encuentran el mayor número de jóvenes y donde menos responsabilidades se les confieren. A partir de esta instancia, los chicos tienen la posibilidad de empezar a contar con el componente de transferencia de ingresos que contempla el programa para ellos; este componente asume la modalidad de créditos que se acumulan semanalmente de acuerdo a su comportamiento y que luego se traducen en una orden de compra en dos comercios de la ciudad (indumentarias Stop y calzados Oscar-Oscar). La escala gradual ascendente continúa con la Fase B a la que se llega luego de haber demostrado ciertas cualidades y aptitudes que lo hacen meritorio de este ascenso: es la demostración de valores como el respeto y la disciplina principalmente los que promueven este pasaje. La característica distintiva de este momento es, por un lado, el aumento de obligaciones que ubican al joven en el contexto grupal como responsable de un pequeño grupo de chicos de la Fase C con la intención desde el programa de que desarrolle las actitudes y aptitudes para posicionarse como referente, por otro lado, el incremento del monto del crédito (en la Fase C equivale a 30 pesos y en la Fase B a 50 pesos). Por último, la finalización de este recorrido ascendente está dada por la Fase A, a la que llegan aquellos jóvenes que logran cumplir con las expectativas previstas en la letra del programa y a la cual solamente han llegado dos chicos.

El plantel de recursos humanos del establecimiento está conformado por un Coordinador máximo responsable, un Profesor de Educación Física, una Psicóloga y

² Equipo integrado por un Coordinador máximo responsable, un Profesor de Educación Física, una Psicóloga y una Trabajadora Social.

una Trabajadora Social que constituyen el equipo de trabajo encargado de dar tratamiento y seguir cada caso específico; los dos primeros concurren al lugar diariamente y los demás lo hacen un vez por semana. Asimismo, este equipo de trabajo cuenta con una reunión semanal para hacer una puesta en común de cada caso tratado y evaluar el grado de avance y retroceso de los mismos. En el lugar también trabajan otros empleados que dan sostén al funcionamiento cotidiano: dos cocineras, un parquero y dos egresados de “La granja” (estos últimos tres hacen las tareas más duras de la huerta).

3- Perspectiva teórica

Consideramos preciso especificar las referencias conceptuales que operan como marco comprensivo-explicativo de nuestro tema de estudio y que forman parte de los abordajes teóricos trabajados en cada una de las investigaciones que llevamos a cabo por separado.

En primer lugar, partimos de comprender a la categoría de “juventud” no desde una mirada esencialista, que la defina como un “algo en sí”, sino como una construcción conceptual pensada en términos relacionales, como un constructo socio-histórico que evidencia sus condiciones de posibilidad en el interjuego de las relaciones sociales. Otro aspecto a tener presente en la conceptualización de la “juventud” es la necesidad de dismantelar el paradigma de la homogeneidad que soslaya las múltiples distinciones cualitativas en que se manifiesta la condición juvenil. La opción entonces es reconocer teóricamente la existencia de “juventudes” desde una perspectiva polisémica que de cuenta de que las distintas formas en que se expresa lo juvenil no son meras fachadas de una misma cosa, sino que constituyen la expresión de diferentes formas de vivir, sentir y dar sentido a la condición juvenil desde los distintos grupos, considerando las diversas dimensiones que contribuyen a la construcción de los sujetos jóvenes tales como la clase, el género, la etnia, la religión, los consumos, etc.

Por consiguiente, el criterio etario se torna insuficiente y reduccionista a los fines analíticos y referenciales ya que la comprensión cabal de una problemática juvenil específica requiere ampliar el campo comprensivo hacia una perspectiva que haga hincapié en los jóvenes como un sector social auto y hetero-identificado, constituido a partir de múltiples atravesamientos. A partir de este posicionamiento, lo juvenil es pensado como una condición social ya que su interpretación no puede remitirse únicamente a un criterio auto-referencial que excluya las miradas y los modos de nombrarla desde otros sectores y grupos sociales en sus múltiples usos y resemantizaciones en el marco más general de la diversidad cultural y la desigualdad económica.

Por otro parte, a los fines del análisis, se hace necesario abordar el concepto de “riesgo”. El origen del mismo reconoce filiaciones socio-jurídicas y surge en el marco de los sistemas de protección penal para los niños y jóvenes pobres del siglo XIX. Bajo dicha concepción estos grupos devinieron en “menores” y se los concibió como sujetos pasibles de intervención estatal y en objetos de control social a fin de transformarlos en personas “normales” (Maluf, A: 2002). Es así como niños y jóvenes que vivían situaciones diversas y heterogéneas entre sí, como pobreza, mendicidad, abandono, orfandad, prostitución y delincuencia, eran incluidos en un mismo código de menores que habilitaba un “tratamiento normalizador homogeneizante”. Una de las principales consecuencias sociopolíticas de esta construcción discursiva es la mirada negativa y negativizante de las formas de vivir, ser y dar sentido de los grupos juveniles solapando las características culturales, históricas y comunitarias de los mismos. El correlato

empírico de esta perspectiva son las diversas modalidades de intervención que no actúan sobre las condiciones sociales, económicas y familiares que ocasiona la vulneración de los y las jóvenes sino que lo que informa este accionar es la supuesta potencialidad inmanente de estos grupos a optar por la violencia, el vicio o la corrupción.

Otra de las caracterizaciones del concepto y que al mismo tiempo se propone como una reformulación discursiva de la perspectiva anterior, es la que concibe la noción de riesgo como proceso vinculado a condiciones institucionales, ideológicas y también personales de los niños y jóvenes; en esta representación, las situaciones de riesgo que afectan a los grupos juveniles están dadas por las distintas transformaciones de la economía a partir del proceso de globalización, de las dinámicas de movilización de los capitales a nivel mundial, el desempleo y los cambios que estos procesos operan en la organización de las familias, en sus mecanismos de sobrevivencia y en los nuevos roles que cada uno de sus miembros debe asumir ante situaciones cambiantes (Maluf, A: 2002).

Ubicando al programa “La Granja” en el escenario de las políticas públicas de juventud, consideramos necesario puntualizar las perspectivas teóricas que orientan nuestras reflexiones en esa dirección. Así, nos sigue pareciendo válida la ya clásica definición elaborada por Oszlak y O’Donnell a mediados de los años ’70: las políticas públicas son aquellas “cuestiones socialmente problematizadas” (Oszlak, O y O’Donnell, G: 1976), no obstante consideramos enriquecedor, a los fines de armar un marco explicativo más abarcativo, remitirnos a los aportes teóricos de Cobb y Elder en tanto intentan dar respuesta a la cuestión de qué es lo que en determinado lugar y en determinado momento provoca que un tópico devenga, a través de un reconocimiento generalizado, en problema social y que como tal demande y/o justifique la intervención del Estado en sus distintos niveles. De acuerdo a estos autores, para que tal proceso se materialice deben conjugarse tres requisitos: 1) ser objeto de amplia atención y conocimiento del público; 2) que buena parte del público considere que se requiere algún tipo de acción; y 3) que a los ojos de la comunidad, la acción sea competencia de alguna entidad gubernamental (Cobb y Elder: 1983). En materia de juventudes, la intervención oficial, ya sea con políticas de juventud en sentido estricto o indirecto es relativamente reciente. Los cambios regresivos acontecidos en las últimas décadas en la estructura productiva, los patrones de empleabilidad, la depreciación salarial, el aumento del desempleo, la pauperización de las clases populares y la ampliación de la brecha entre ricos y pobres, ha afectado particularmente a los jóvenes contemporáneos quienes, a diferencia de las generaciones anteriores, han visto severamente afectadas sus posibilidades reales de inserción al mundo laboral, de acceso y permanencia en el sistema educativo en todos sus niveles y la incorporación de los parámetros y prácticas de la vida adulta en general. De esta manera, la profundización a lo largo de estas últimas décadas de estos procesos de crisis ha afectado de sobremanera a los grupos juveniles, perjudicando en mayor medida a los jóvenes de los sectores populares; ya que ser joven y en situación de pobreza no sólo tiene consecuencias negativas sobre la posibilidad de acceder al mercado de trabajo o al sistema educativo, sino que además los torna portadores de “sospecha”, expuestos a sufrir las distintas formas de estigmatización y discriminación por esta doble condición de joven y pobre. Estos procesos de pauperización que fueron in crescendo a partir de la década del ’80 y la emergencia de las llamadas “tribus urbanas”, portadoras de valores alternativos y muchas veces directamente opuestos a los que hegemonizan y regulan la reproducción social de la vida urbana, cuyas prácticas y valores eran asociados a “conductas de riesgo”, fueron abonando el caldo de cultivo preciso para que estos jóvenes comenzaran a ser delimitados, por distintos sectores y actores (estatales, no gubernamentales,

medios de comunicación, empresarios, credos religiosos) como una población vulnerable y potencialmente peligrosa, pasible de la ya necesaria intervención estatal. Es así como el VIH, la drogadicción, trastornos alimentarios, delincuencia, violencia juvenil, etc., se constituyeron en temas de agenda pública en términos de problemas propiamente juveniles con el anverso también problemático de la desafiliación educativo-laboral. Ahora bien, la manera en que se definen los temas de la agenda gubernamental condiciona las orientaciones de las políticas públicas y el mismo acto de definición marca la estrategia y el modo en que estos asuntos deben ser abordados. De esta manera, al haber tomado consistencia discursiva la “problemática juvenil” se emprendieron desde lo público un conjunto de acciones que siguiendo la clasificación propuesta por un grupo de FLACSO y la FES (Balardini, S y Gerber E: 2005) llamaremos de “nueva generación”: no basadas sólo en la recreación y el deporte. Podemos claramente caracterizar este tipo de política de juventud siguiendo la clasificación propuesta por Dina Krauskopf³ como una política inserta en el paradigma tradicional y concebida bajo un enfoque “adultocéntrico” que pondera la condición juvenil como una “etapa-problema” y como “etapa de transición”. En esta línea ideológica, los y las jóvenes serían sujetos carentes de algo o “en riesgo” y que por lo tanto necesitarían intervención estatal, apareciendo también con frecuencia caracterizados y representados negativamente (Chaves, M: 2005). Por último, para terminar de especificar las nociones teóricas presentes en este trabajo con respecto al campo de estudios de las políticas públicas, enmarcamos el tipo de políticas de juventud descrito en las líneas precedentes dentro de procesos de focalización, privatización y descentralización que han direccionado las políticas sociales desde la década del ‘80 en los países latinoamericanos. Mediante estos procesos se configuró una nueva relación entre el Estado, la Sociedad Civil y el Mercado perfilando nuevas funciones, recursos y poderes a cada sector. Así las políticas sociales pasan de tener un carácter universal a uno selectivo y focalizado, siendo los “pobres” los principales destinatarios de los recursos, bienes y servicios de los programas sociales (Coraggio, J: 1995). De acuerdo a las reflexiones de Sergio Balardini, se trata de una “Acción sectorializada”: realizada desde las áreas tradicionales del Estado y no concebidas en la mayoría de los casos como política de juventud, sino como política del área. Esto quiere decir, acciones no desarrolladas desde áreas específicas de juventud sino que convocan o interpelan a los jóvenes como actores protagónicos de otras áreas: como estudiantes, ex estudiantes, trabajadores, desocupados, o “menores en riesgo”, dejando de lado la perspectiva de la integralidad.

Por último, dentro de la concepción más general de las políticas públicas y por detrás de las diversas caracterizaciones y conceptualizaciones de la juventud/es “en riesgo” o “como riesgo”, se puede vislumbrar todo un campo de implementación y materialización de estas construcciones discursivas que funcionan a modo de una puesta en escena que evidencia la “normalización” de diversas formas de vivir, ser y dar sentido de las conductas juveniles. En este sentido, nos proponemos establecer la vinculación de estos constructos discursivos con las técnicas y los procedimientos

³ Según Dina Krauskopf (2004) las políticas sociales juveniles se pueden enmarcar dentro de dos paradigmas. Por un lado, el paradigma tradicional el cual se caracteriza por un enfoque “adultocéntrico” y tiene presente una visión normativa del período juvenil. Este paradigma contiene las nociones de juventud como “etapa de transición” y “etapa problema”. Y, por otro lado, el paradigma moderno el cual hace foco en los procesos de transformaciones, el enriquecimiento personal y social de las juventudes en interacción con los entes del entorno y sustentado en la biografía, la historia y el presente de la sociedad. En este paradigma se enmarcan las nociones de juventud como sujetos de derecho, el joven como “ciudadano” y “actor estratégico” del desarrollo.

disciplinarios sobre la base de pensar esta relación como un poder disciplinario que atraviesa los cuerpos y graba la norma en las conciencias (Foucault, M: 1982). Es decir, visualizar el campo de implementación de las distintas representaciones en clave de una “regulación” juvenil que busca individualizar y globalizar las características juveniles desde un tratamiento con énfasis en el cuerpo para intentar “encauzar” las conductas y generar una conducta social “normal”.

4- Deconstrucción estructural y simbólica

Como se mencionó “La granja” es un programa inserto en la estructura de las políticas públicas de la provincia de Buenos Aires que se articula en la estructura local a instancias de la Subsecretaría de Asuntos Sociales desde la Dirección de la Niñez y Familia. En esta pretensión de ubicar al programa en su contexto, el de las políticas sociales para jóvenes (en sentido estricto o indirecto), una de las primeras cuestiones que surge como dato de importancia es la inexistencia de un espacio formal al interior de la plataforma de los programas sociales del municipio que contemple la especificidad de los grupos juveniles, como podría ser una Dirección o Subsecretaría de Juventud existente en otros municipios a nivel provincial y federal. Este es un dato que emerge al observar las edades de los chicos que integran la matrícula del lugar (12 a 18 años) y la pertenencia del programa a la Subsecretaría de Niñez y Familia. Es decir, al menos desde lo formal, se homogenizan bajo esta nomenclatura distintas etapas del desarrollo individual y social.

En el contexto social de Olavarría, los jóvenes que asisten a “La granja” tienen la particularidad de ser parte de una situación de marginalidad estructural, económica o laboral y de una marginalidad urbana que los coloca al margen del derecho al uso digno de la ciudad y sus servicios por el lugar que habitan: Barrio Bajo (Gravano, A: 2005); desde esta posición, los chicos del programa son atravesados por una diversidad de problemáticas que los interpelan como sujetos sociales: pobreza, dificultad de acceso y permanencia en el sistema educativo, problemáticas al interior de grupo familiar, distintos tipos de violencia, delincuencia, desempleo, discriminación, la mayoría de éstas experiencias que marcan y posicionan de manera particular a aquellos sectores pauperizados que se ubican en las periferias del emprendimiento urbano de la ciudad. A este respecto, nos parece necesario citar datos, relevados por el grupo de investigación PROINCOM de la Facultad de Ciencias Sociales de Olavarría (Unicén), que denotan el contexto de crisis socioeconómica en que nacieron y crecieron estos jóvenes: “en concreto y según cifras oficiales, la población activa del partido la componen 28.700 personas, estando a la fecha de inicio de esta investigación (julio de 1996) sin empleo unos 4.200 olavarrrienses, o sea, el 14,63% de la población activa, cifra alarmantemente creciente en la actualidad. La consultora Mora y Araujo ha tomado en los últimos años a Olavarría como ciudad media “testigo” para el índice de desocupación, y estima este- para la misma fecha- oscilando entre un 13 y un 14%, en tanto la comisión de desocupados- organizada en el año 1995- eleva el porcentaje a un 25”⁴. Esta caracterización nos permite posicionar a la organización en el entramado estructural y simbólico de la comunidad olavarrriense: físicamente, ubicado en la periferia de la ciudad (Barrio “La Candela”) en donde “La granja” es parte de una lógica urbana que invisibiliza a aquellos cuyo valor como consumidores se ha agotado y cuya importancia como personas es mínima (Hurtado Herrera, D: 2004), y simbólicamente, se visibiliza

⁴ **Gravano, Ariel** (Compilador): *Imaginario social de la ciudad media. Emblemas, fragmentaciones y otredades urbanas. Estudios de Antropología Urbana*. Pág. 24 y 25. Red de Editoriales de Universidades Nacionales. Tandil, 2005.

en una red de representaciones que sitúa a la organización como depositaria de aquel “chico mancha” que ensucia los valores y los modos de ser de los ciudadanos “normales” de la sociedad.

Un imaginario social no se produce y se reproduce a espaldas de las relaciones contextuales e históricas, que son las que otorgan significados y sentidos a cada representación, sino que, por el contrario, cada imaginario denota y connota específicas relaciones e intercambios entre los diversos grupos sociales que derivan en diferentes constructos discursivos que entran en tensión en la pugna por hegemonizar los modos de nombrar y dar sentido en el interjuego de la semiosis social. Desde esta perspectiva, el Estado a lo largo de su proceso histórico no sólo ha intentado ser el monopolio de la fuerza física sino que también ha tenido la pretensión de emplazarse como el gran monopolio de la fuerza simbólica a través de categorías normativas que delimitan, definen y discriminan tanto las áreas como los grupos pasibles de su intervención. La “juventud” es uno de estos grupos y podemos dar cuenta de ello mediante el análisis, por ejemplo, de la categoría de “jóvenes en riesgo”.

La unidad de análisis sobre la cual trabajamos para dar cuenta de la construcción de la categoría “jóvenes en riesgo” son los discursos sociales que configuran el imaginario político-institucional. De este modo, las entrevistas a la Directora de Niñez y Familia de la Subsecretaría de Asuntos Sociales del municipio, al Coordinador del programa “La granja” y a la psicóloga del mismo, junto al material de prensa relevado del diario local, constituyen las fuentes que dan origen al material de exploración conjuntamente a la observación participante realizada en el lugar.

En primera instancia, reconocemos en las entrevistas una concepción de las juventudes de las clases populares de la ciudad concebida bajo el paradigma de riesgo y trasgresión que las define como una “etapa-problema”. Este marco explicativo se traduce la mayoría de las veces en programas sectorializados que pretenden dar tratamiento asistencial y de control a problemas específicos, y la población objeto la constituye casi siempre la juventud urbano-popular (Krauskopf, D: 2004). Así, “La granja” es pensada como un espacio de intervención desde lo público-estatal que, a modo de política compensatoria, intenta reconstruir la filiación de estos chicos con los valores del mundo del trabajo y la educación, los dos componentes centrales del programa.

De acuerdo a las definiciones de la Directora de Niñez y Familia, notamos que su discurso se estructura a partir de la noción de inequidad asociada a diversas carencias vinculadas, sobre todo, “*a una inequidad social, un inequidad cultural y a una inequidad en el acceso al sistema educativo*”. De este modo, enfatiza que “*los chicos de la periferia*” son chicos mal educados en el sentido de que la educación formal en estos sectores bajó la calidad de los contenidos: “*hay toda una gran masa de chicos mal educados, de una educación muy pobre, muy limitada que no genera estos espacios de poder desear otras cosas, y esto genera esta anticultura*”. Estos “déficit” identificados en su discurso generan en estos sectores juveniles lo que ella describe como una “*anticultura*” en oposición a la “*cultura juvenil*” (en esta definición la juventud es concebida como una etapa de “*mucha plasticidad*”, “*búsqueda*”, “*inquietud*”, “*apertura*” y, sobre todo, los jóvenes son “*los motores de los cambios*”). Esta “*anticultura*” se funda en “*antivalores*” y conductas “*antisociales*” que ocasionan un proceso de agregación de estos jóvenes en la “*marginalidad*” que impide la posibilidad de “*poder desear otras cosas*”; esta imposibilidad sería, de acuerdo a su explicación, transmitida por sus familias “*que están tan desvalidas que no pueden trasladar ese deseo de mejorar*”, la evidencia de esto, según ella, son “*los pequeños núcleos de diferenciación física*” (vestimenta, adornos, música). Para estos jóvenes, portadores de

esta “anticultura”, su “*destino terrible*” está marcado- introduciendo una taxativa distinción de género-, en los varones, por la drogadicción, la violencia y la delincuencia, y, en las mujeres, por un pasaje a la adultez marcado por un embarazo precoz.

De estas definiciones, pueden señalarse varios aspectos a examinar. En primer lugar, vemos que los jóvenes de los sectores populares son representados en términos de negación con el prefijo “anti” adosado a las formas de ser, vivir y dar sentido a sus experiencias de vida; demarcado así, este grupo social condensa, permite localizar y darle un rostro a determinadas prácticas, consumos y representaciones “otras” denotadoras de modos sancionados y sancionables que constituyen la antítesis de los valores y prácticas legitimadas socialmente y los atributos deseables de la condición juvenil. El segundo aspecto a tener presente, es la asociación entre la opción por determinados modos de vestimenta, consumos artísticos y estéticos y las conductas “antisociales”; es decir, ir al Cyber, usar visera, pantalones anchos, escuchar cumbia⁵ son la expresión de la adhesión a valores y el ejercicio de prácticas que ponen “en riesgo” a la sociedad por ser “*anormales*” y “*desviadas*”. Por ende, nos parece identificar aquí una zona de indefinición donde no se reconoce si la marginalidad es una opción o una condición.

De esta indefinición, surge una contradicción que emerge de definir una “anticultura” como no cultura, en oposición a la “cultura juvenil”, pero que luego da cuenta de una definición positiva expresada en términos de una valoración negativa y negativizante de ciertos valores y prácticas de esta “anticultura” que conformarían una “*cultura de la marginalidad*” y que justificarían una “intervención normalizante”. Por último, observamos que la definición de inequidad remite sólo al plano del acceso o no acceso a la educación formal y al plano de la “cultura”, concepto que parece asumir dos acepciones diferentes pero no contradictorias. Por un lado, la noción de “cultura” utilizada alude fundamentalmente a las expresiones artísticas (podríamos decir que se trata de un significado de cultura emparentado con la visión iluminista); por otro lado, también hay una referencia al término en un sentido más particular: refiere a características propias de distintos modos de vida, esto es en tanto “cultura juvenil”, “anticultura” (juvenil y transmitida por herencia de sus padres), “*cultura del riesgo*”.

Es decir, pareciera que –en el discurso de nuestros entrevistados- la inequidad que haría que los chicos “*caigan*” o “*se junten*” en la marginalidad no está explicada en términos de procesos históricos-estructurales (desigualdad económica, pauperización de las clases populares, la pobreza, el desempleo) sino que sólo se remite al plano de lo simbólico a través de la descripción de características que en el transcurso de sus definiciones y asociaciones paradigmáticas adquieren el carácter de síntomas. Y se trata de síntomas que remiten a causas que no tendrían su origen en la estructura material sino en la falta de acceso a la producción simbólica que constituyen los valores hegemónicos del orden social.

Tenemos aquí una definición que podría encuadrarse en las explicaciones teóricas que el culturalismo hizo de la pobreza, observable también en otros actores que conforman el imaginario político institucional: “*no creo que en Olavarría haya gente que tenga hambre porque tenemos una política alimentaria de apoyo a grupos familiares de extrema carencia. Puede haber alguien que se nos escape pero hay otra pobreza asociada a lo cultural, a la repetición de modelos de vida, donde falta el hábito del trabajo, sin escolaridad ni habilidades para integrarse al mundo laboral...*”

⁵ Vale aclarar que estos espacios de referencialidad y reconocimiento son aquellos que fueron reivindicados por los chicos el 13 de junio de este año en una marcha por el asesinato de un chico del barrio 104 de la ciudad de Olavarría.

(Entrevista a la Subsecretaria de Desarrollo Social. Diario “El Popular”, edición del 19 de abril de 2008).

Esta referencia a la transmisión vertical de “los valores de la pobreza” de generación en generación es una línea argumentativa que también se puede reconocer en la Directora de Niñez y Familia cuando menciona el desvalimiento de las familias de los y las jóvenes pobres que les impide desear mejores cosas, impedimento que afecta de igual manera a los chicos de esas familias. Asimismo, la Psicóloga de “La granja” también hace alusión a la importancia de las características y pautas de las familias de los chicos conceptualizándolas en términos de “familias disfuncionales”, que presentan dificultades en la adaptación a los patrones de sociabilidad. Es decir, en ninguno de los tres discursos se observa una remisión a las nuevas formas que asumió en las últimas décadas la conformación del grupo familiar (debido a procesos estructurales de orden más general), ya que los cambios son concebidos en términos de disfuncionalidad en la medida en que se alejan de la formación tradicional que constituye el modelo de familia nuclear. Ejemplo esto es lo manifestado por el Coordinador del programa que afirma: *“uno de los principales problemas que presentan estos chicos es la falta de la imagen masculina, fuerte del padre”*.

Por otra parte, la entrevista con la Psicóloga de la organización, nos permite dar cuenta de la localización física del riesgo visualizada por el imaginario político-institucional. Observamos que distintos lugares y actividades de los jóvenes aparecen representados en su discurso como espacios *“donde está el riesgo”*. Según su explicación, los chicos que asisten a “La granja” están “en riesgo” por su permanencia en el cyber y en la calle de “esos barrios”, que son los lugares donde la droga y la delincuencia *“corren como agua por la canilla”*; estas actividades y lugares son vistas como espacios de des-organización de sus vidas en contraposición a las actividades organizadoras que prescriben las instituciones socializadoras básicas (aunque se ponga en cuestionamiento la escuela por parte de la entrevistada; de hecho hay que tener en cuenta que los chicos asisten a “La granja” porque la escuela no los pudo “contener”). Por ende, estos lugares son representados negativamente como “lugares mancha” que se sitúan en “barrios mancha”, adquiriendo una connotación todavía más negativizante y estigmatizante.

Se nos ocurre, siguiendo esta línea de interpretación introducir en el análisis una breve reflexión desde la perspectiva generacional. Si una de las formas de definir lo juvenil, tanto como categoría conceptual como desde la misma demarcación que establecen los y las jóvenes para autodefinirse, es la oposición al mundo adulto, podríamos pensar que el cyber y la calle estarían también representados por el discurso adulto como “lugares mancha” dentro del conjunto de las prácticas juveniles. Si a su vez estos “lugares mancha” están situados en los “barrios mancha”, podemos dar cuenta ahora de la doble estigmatización que pesa sobre estos jóvenes de los sectores populares de la ciudad: por sus prácticas en tanto que jóvenes y por su situación en tanto que pobres.

Los modos que asumen las diversas formas de divertimento juvenil también están presentes en el imaginario del que estamos dando cuenta asociados directamente a la noción de riesgo. Así, habría prácticas juveniles de divertimento que conforman lo que una de nuestras entrevistadas conceptualiza como *“cultura del riesgo”*, abonando una definición de joven no sólo como ser ocioso, no económicamente productivo, sino también como peligroso, ya que, según manifiesta *“...yo los escucho y hoy (...) el divertimento roza mucho con conductas de riesgo, esa es una característica, y eso hace que sea peligroso (...) “hace cosas peligrosas (...) para sí mismo (...) digamos esa cultura del riesgo, los va a llevar al extremo, y esa es una característica de esta*

generación”, y, en este sentido *“es tal el avasallamiento de ese joven por sus conductas que el adulto teme por los jóvenes”*. Ahora bien, cabe preguntarse: ¿en qué sentido el adulto teme del peligro que estas prácticas de divertimento constituyen para los propios jóvenes?, ¿a quién o qué avasallan los jóvenes con estas conductas que conforman esta “cultura del riesgo”?, ¿qué valores y qué no valores ponen en evidencia esta cultura? Una de las primeras cuestiones que podríamos afirmar luego de interpretar estas definiciones es que se posiciona a los sujetos jóvenes como los productores de *“toda una cultura del riesgo”*, vinculada en el pasaje analizado a las formas de divertirse.

Para finalizar esta deconstrucción e invertir el proceso de análisis, creemos conveniente especificar de qué manera estos constructos discursivos, como modos particulares de transferirse en políticas públicas, son implementados y materializados en el programa “La granja”. En este sentido, la organización puede conceptualizarse como parte del entramado de las instituciones disciplinarias⁶ que implementan un conjunto de técnicas, un corpus de procedimientos y de saberes para el control y la “normalización” de los individuos institucionalizados. Así, “La granja” distribuye su programa en distintas fases y espacios que constituyen toda una política de individualización de los chicos, de trabajo sobre su cuerpo, de manipulación calculada de sus elementos, de sus gestos y de sus comportamientos; a las 8 hs llegan al establecimiento, 8:15 hs desayunan, 8:30 hs ingresan a la escuela, 12:30 hs almuerzan, 13:30 hs hacen sus tareas en la granja y en los talleres, 16:45 hs meriendan y a las 17 hs vuelven a sus casas, toda una verdadera disposición temporal y ocupacional que provoca una automatización de la vida institucional de los chicos. Del mismo modo, todas las tareas y talleres fuera del horario escolar son actividades donde el cuerpo o lo físico tienen vital importancia; las tareas en la granja son de punteado, siembra, riego, acondicionamiento de los viveros, uso de carretilla y otras herramientas, etc. y los talleres corresponden al aprendizaje de carpintería y otras manualidades. De lo que se infiere un tratamiento con énfasis en un cuerpo activo, donde a partir de un “coerción débil” se asegure una mecánica, unos gestos, unas actitudes y una rapidez que atreviesen esta corporalidad para configurarse en las cabezas de los chicos “los verdaderos valores del trabajo”.

Pero este despliegue de distintos dispositivos disciplinares no termina en la condición física, sino que prevé todo un sistema de penalidad interno que se funda en diferentes premios y castigos (gratificación-sanción) para quienes se acerquen o se alejen de aquellas conductas y valores “normales”: la conducta correcta es premiada con la suma de los créditos que le posibilitan canjearlos por ropa y zapatillas y aquel que se distingue del resto de los chicos asciende de fase en el tratamiento; en cambio, quienes se “portan mal” en primera instancia pierden el privilegio de jugar al fútbol, de comer facturas, tortas o el dulce para untar el pan, y luego, si este comportamiento persiste, se les disminuye la cuota del crédito hasta llegar a la posibilidad de perderlo (correctivo máximo y ejemplo extremo de lo que no hay que hacer); leyes internas que pueden servir para castigar la menor cosa al tiempo que permite que cada sujeto se encuentre prendido en una universalidad castigable-castigante (Foucault, M: 1976): recordemos que aquel que asciende de fase tiene la tarea tanto de hacerse cargo de un grupo como de comunicarle al Coordinador las conductas de sus dirigidos.

Este entramado organizacional edificado en torno a la disciplina tiene la particularidad de construir toda un red de instancias y situaciones que actúan sobre los

⁶ Michel Foucault caracteriza a estas instituciones disciplinares como espacios donde los individuos, a través de un proceso de “normalización”, son interpelados por una superposición de relaciones de poder y de relaciones de saber que persigue la intención de “encauzar”, sobre la base de un procedimiento de descomposición que regula los movimientos, los tiempos y las actividades, determinadas conductas sociales generando estados globales de “normalidad”.

jóvenes a modo de examen, de clasificación y verificación de los estados alcanzados y de las conductas a corregir, pero, sobre todo, genera una instancia de control sobre cada uno de los chicos que provoca la individualización y la globalización de sus conductas. Individualización en tanto que convierten de cada joven un “caso” (registrado explícitamente en un legajo individual), “un objeto descriptible, analizable, para mantenerlo en sus rasgos singulares, en su evolución particular, en sus actitudes o capacidades propias, bajo la mirada de un saber permanente”⁷; y globalización, en cuanto “la constitución de un sistema comparativo que permite la medida de fenómenos globales, la descripción de grupos, la caracterización de hechos colectivos, la estimación de las desviaciones de los individuos unos respecto de otros, y su distribución en una ‘población’”⁸.

Con estas descripciones analíticas, pretendemos dar cuenta del funcionamiento de esta organización, cuyo principal propósito es “encauzar” la filiación de estos chicos con el mundo del trabajo y la educación. Los dispositivos disciplinadores que pretenden “normalizar” la conducta de estos jóvenes se proponen principalmente la introyección de los valores y hábitos “deseables” que garantice que cada joven no sólo logre un autocontrol de sí mismo, sino además pueda ser un agente reproductor de esa lógica entre sus pares, valorada como la socialmente esperada. De otra manera, en palabras de los miembros del equipo, “el tratamiento no funciona”.

5- Reino de todavía

A modo de conclusión, desde las políticas públicas, el programa “La granja” se enmarca dentro una política social de tipo focalizada, sectorializada y compensatoria. Focalizada, porque está destinada a los sectores pobres de la ciudad, y porque opera mediante un recorte límpido que soslaya la perspectiva de integralidad a través de la identificación-construcción de la población-objeto y su problema a tratar; en este caso, jóvenes de los sectores populares que habitan los “barrios mancha” que se relacionan en término de “problematicidad” con las instituciones socializadoras básicas, como la familia, la escuela y el trabajo. Sectorializada, en tanto y en cuanto no emerge de un área especializada de juventud, sino que parte de un sector tradicional del Estado como lo es la Dirección de Niñez y Familia (hasta hace unos meses Dirección de Minoridad⁹). Y compensatoria en la medida en que está pensada desde la noción de ciertas carencias y/o particularidades que habilitan una intervención, en términos de asistencialidad y control, que contrarreste estas situaciones identificadas y construidas socialmente como irregularidades del orden social hegemónico.

Desde las construcciones discursivas y los imaginarios políticos-institucionales, la categoría “juventud en riesgo”, invocada en las discursividades referenciadas, condensa una serie de representaciones y sentidos que definen claramente un sujeto joven, de un sector específico de la ciudad, caracterizado de forma negativa y negativizante por la manera de ser, vivir y dar sentido a sus prácticas sociales. Se explica su situación desde una noción de inequidad ahistórica remitida al plano de la cultura (concebida desde una perspectiva iluminista) que deja de lado las desigualdades económicas; linealmente esta

⁷ Foucault, Michel. *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Pág.: 195. Siglo XXI Editores. Buenos Aires, 1976.

⁸ Foucault, Michel. Op. Cit. Pág.: 195.

⁹ Este cambio de nombre obedece a la adecuación que se pretende llevar a cabo en el municipio desde la promulgación de la nueva Ley Provincial de Protección de Derechos, N 13298, ley que se propone trabajar con el paradigma del “Sistema Integral de Protección de Derechos en contraposición a las tradiciones impuestas por la “Ley de Patronato de la Infancia”.

situación es productora de una subjetividad juvenil que se encarna en una “anticultura” articulada con distintos “anti” (antivalores, antidesestino y conductas antisociales) que conforma una “cultura de la marginalidad” como lugar de agregación de estos jóvenes. Se los piensa como la resultante de una transmisión vertical y generacional de los “valores de la pobreza” por parte de familias disfuncionales incapaces de desear (y transmitir ese deseo) una mejor situación. Se los identifica desde sus usos y consumos (visera, pantalones anchos y escuchar cumbia) y desde sus lugares de pertenencia (el “barrio mancha”) y permanencia (el cyber y la calle). Y se los aborda desde la disciplina institucional y el control permanente.

Desde el análisis concreto, el “joven en riesgo” es, para el imaginario del que damos cuenta, un joven pobre y marginal, con vínculos familiares que impactan negativamente en su biografía, con valores “antisociales”, con prácticas “anticulturales”, productores y reproductores de una “cultura del riesgo”, peligrosos y sospechosos por las formas que eligen para divertirse y los lugares que eligen para estar, portadores de un doble estigma por su pertenencia y permanencia, deseosos de lo indeseable y carentes de futuro. Es decir, toda una construcción panorámica no de un “joven en riesgo” sino de un “joven como riesgo”.

6- Bibliografía

- BALARDINI, SERGIO Y GERBER ELIZABET (Comp.). *Políticas de Juventud en Latinoamérica*. Argentina en perspectiva. FLACSO-FES, 2004.
- BALARDINI, SERGIO. *Políticas de juventud en Argentina*. Balance y perspectivas. En *Políticas de Juventud en Latinoamérica*. Argentina en perspectiva. FLACSO-FES, 2004.
- CHAVES, MARIANA. *Juventud negada y negativizada: representaciones y formaciones discursivas vigentes en la Argentina contemporánea*. 2005.
- FOUCAULT, MICHEL. *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI Editores. Buenos Aires, 1976.
- FOUCAULT, MICHEL. *Hermenéutica del sujeto*. Editorial Altamira. La Plata, 1998.
- GRAVANO, ARIEL (Comp.). *Imaginario sociales de la ciudad media. Emblemas, fragmentaciones y otredades urbanas*. Estudios de Antropología Urbana. Red de Editoriales de Universidades Nacionales. Tandil, 2005.
- KRAUSKOPF, DINA. *Perspectivas sobre la condición juvenil*. Y su inclusión en las políticas públicas. En *Políticas de Juventud en Latinoamérica*. Argentina en perspectiva. FLACSO-FES, 2004.
- MALUF, ALEJANDRA. *Situación de riesgo y enfoque de exclusión en los jóvenes*. 2003
- MALUF, ALEJANDRA. *Las subjetividades juveniles en sociedades en riesgo. Un análisis en contextos de globalización y modernización*. 2002
- HERRERA HURTADO, DEIBAR RENÉ. *Globalización y exclusión. De la invisibilización a la visibilización consumista de los jóvenes y los imaginarios de la resistencia*. 2004
- CORAGGIO, JOSÉ LUIS. *Desarrollo Humano, Economía Popular y Educación*. Editorial Aique. Bs. As. 1995.
- OSZLAK, OSCAR Y O'DONNELL, GUILLERMO. *Estado y políticas estatales en América Latina. Hacia una estrategia de investigación*. Documentos CEDES / CLACSO N° 4. 1976

- COBB Y ELDER. *Participation in American Politics. The Dynamics of Agenda-Building*, The Johns Hopkins University Press. 1972.